

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 18 de agosto de 2009

Número 157

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local			
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	3376	5989 AYUNTAMIENTO EL PUEYO DE ARAGUÁS	3385
6019 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	3376	5990 AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA	3385
AYUNTAMIENTOS	3376	5991 AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	3385
5998 AYUNTAMIENTO DE HUESCA URBANISMO	3376	5999 AYUNTAMIENTO DE BIELSA	3385
5947 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	3376	6001 AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	3386
5948 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	3376	6002 AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS	3386
5949 AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	3378	6003 AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS	3386
5950 AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS	3378	6004 AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	3387
5952 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3378	6005 AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA	3388
6010 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3378	6006 AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS	3388
5976 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3379	6007 AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS	3388
5977 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3379	6008 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	3388
5978 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	3379	6052 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA	3388
5953 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3379	COMARCAS	3388
5954 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3380	5979 COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA	3388
6074 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3381	Administración del Estado	
6009 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3381	MINISTERIOS	3389
6011 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3381	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	3389
6012 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3381	6032 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	3389
6021 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	3382 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	3389
5967 AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS	3382	6033 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA ...	3390
5969 AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO	3382	Administración de Justicia	
5970 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	3382	JUZGADOS	3391
5972 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	3382	5994 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 HUESCA	3391
5973 AYUNTAMIENTO DE TOLVA	3382	5995 JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 HUESCA ...	3391
5975 AYUNTAMIENTO DE AYERBE	3383	5996 JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 HUESCA ...	3391
5980 AYUNTAMIENTO DE BINACED	3383	5997 JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 HUESCA ...	3391
5981 AYUNTAMIENTO DE BINACED	3383	Otros Anuncios	
5982 AYUNTAMIENTO DE BINACED	3383	5974 COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CAMPOLLODRIGO (SANTALIESTRA)	3392
6000 AYUNTAMIENTO DE BINACED	3385		
5983 AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU	3384		
5984 AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA	3384		
5988 AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA	3384		
5985 AYUNTAMIENTO DE FONZ	3384		
5986 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	3384		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

6019

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
 - c) Número de expediente: 42/09
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obra contenida en el proyecto «ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS A ARASAN Y URMELLA» (T. M. BISAURRI)
 - c) No se contrata por lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 197.430,82 euros.

IVA: 31.588,93 euros.

Importe total: 229.019,75 euros.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 5 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Benito Arnó e Hijos, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación.

Importe: 193.501,95 euros.

IVA: 30.960,31 euros.

Importe total: 224.462,26 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al Art. 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y Art. 77 del Reglamento general de la LCAP.

Huesca, 13 de agosto de 2009.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

URBANISMO

5998

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha 10 de junio de 2009 ha adoptado el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA 2009001928

Con fecha 14 de noviembre de 2008, FORCUSA presenta el proyecto de bases y estatutos que han de regir la Junta de Compensación del APE HU-01 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.

Con fecha 26 de noviembre de 2008, la Alcaldía Presidencia mediante decreto 2008003957, aprobó inicialmente las bases y estatutos con una serie de prescripciones.

Con fecha 9 de diciembre de 2008, FORCUSA presenta un escrito dando cumplimiento a las prescripciones impuestas en el decreto.

Con fecha 15 de enero de 2009, D. Jesús Ángel Betran Aso presenta dos escritos, el primero de ellos indicando que se le de audiencia y el segundo haciendo alegaciones a las bases y estatutos.

Vistos los artículos 138 y siguientes de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, así como el 161, 166 y 167 del Reglamento de Gestión Urbanística, RESUELVO:

PRIMERO.- No admitir el escrito de D. Jesús Angel Betran Aso en que solicita que se conceda audiencia a los propietarios con periodo de alegaciones, por cuanto este se ha otorgado y de hecho ha presentado un escrito de alegaciones y desestimar las alegaciones presentadas por D. Jesús Angel Betran Aso, en base a lo siguiente:

Respecto de las Bases:

- Base 7.1, se desestima porque ya se recoge que el presupuesto será el definitivo.

- Base 8, se desestima en base al artículo 125.b de la L.U.A.

- Base 9.3, se desestima en base al artículo 125.f. de la L.U.A.

- Base 9.5, se desestima en base al artículo 125.g de la L.U.A.

- Base 11.1, se desestima en base al Real Decreto Legislativo 2/2008.

- Base 13, se desestima en base al artículo 167.1.i del Reglamento de Gestión Urbanística.

- Base 14.2, se desestima en base al artículo 167.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

- Base 16.1, se desestima por estar suficientemente explicado, no obstante, nos remitimos al artículo 124 y siguientes de la L.U.A.

- Base 18, se desestima en base al artículo 167.1.i del Reglamento de Gestión Urbanística.

Respecto de los estatutos:

- Artículo 12.5, se desestima de conformidad con lo dicho para la base séptima.

- Artículo 19.f, se desestima por cuanto todos los terrenos deben entrar a formar parte de la reparcelación, en caso de que un propietario no desee formar parte de la Junta se le expropiarán sus terrenos a favor de la Junta de Compensación, de conformidad con el artículo 140 de la L.U.A.

- Artículo 20.3, se desestima, por cuanto es suficiente poner a disposición, en lugar disponible la documentación objeto de la reunión.

- Artículo 25.3, se desestima por cuanto es una previsión, ya que puede darse el caso por desaparición de propietarios, como consecuencia de operaciones de compra-venta privadas.

- Artículo 28.1, se desestima por cuanto en todos los órganos colegiados hay unas normas de convocatoria de sesiones, exigiendo unos requisitos de quórum para evitar que un miembro sin representación cuantitativa, pueda provocar reuniones innecesarias.

- Artículo 28.4, se desestima por cuanto si no se exige por los estatutos una mayoría cualificada debe entenderse que es una mayoría simple.

- Artículo 36, se desestima por ser una competencia del Consejo Rector.

- Artículo 40, se desestima, porque están definidos los conceptos en el artículo 39.

- Artículo 41.2, se desestima, por ser una facultad de los estatutos recogerlo, como medida disuasoria al impago de los recibos.

- Artículo 42.1, se desestima puesto que el silencio administrativo debe referirse a la Ley 30/1992.

SEGUNDO.- Dar por cumplidas las prescripciones impuestas en el decreto de aprobación inicial y aprobar las bases y estatutos que han de regir la Junta de Compensación del APE HU-01 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, presentados para su tramitación por FORCUSA.

TERCERO.- Designar representante Municipal en el órgano rector de la Junta a la arquitecta Municipal D^a Alicia Banzo Castro.

CUATRO.- Requerir a D. Jesús Angel Betran Aso y a D. Antonio Visuales Sus para que pueda incorporarse en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución, si así lo desea, a la Junta de Compensación, advirtiéndole que en caso contrario las fincas serán expropiadas a favor de la Junta de Compensación de conformidad con el artículo 140 de la L.U.A.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, todos aquellos interesados puedan interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

En Huesca, 10 de junio de 2009.- El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

5947

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 30 de julio de 2009, aprobó inicialmente el «Proyecto Básico y de Ejecución de Obras Ordinarias de ejecución de instalaciones y acerado en el Paseo de Eriste (A-139) Zona de Extensión» redactado por el arquitecto Carlos López Hernández, en fecha julio de 2009, con un presupuesto de licitación de 784.409,79 Euros. Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, de acuerdo al art. 98 de la Ley 5/99, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

En Benasque, a 3 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

5948

ANUNCIO

Considerando la VI Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Benasque: «Alineaciones y categoría del suelo urbano, Zona de Extensión», fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 02 de mayo de 2007, calificándose como sistema general el vial paralelo a la A-139.

Siendo que el art. 109 de la Ley 5/99, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, establece que en suelo urbano consolidado, los terrenos destinados por el planeamiento al establecimiento de sistemas generales o dotaciones locales se obtendrán mediante expropiación u ocupación directa.

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 30 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente la siguiente relación detallada de bienes y derechos afectados de necesaria ocupación para la ejecución de la obra «Proyecto Básico y de Ejecución de obras Ordinarias de ejecución de instalaciones y acerado en el Paseo de Eriste (A-139) Zona de Extensión»:

PARCELAS	FINCAS REGISTRALES	PROPIETARIOS	PARTICIPACION PROPIEDAD	SUPERFICIES AFECTADAS		OTROS BIENES O DERECHOS AFECTADOS	
				OCUPACION PERMANENTE DE SUELO PARA VIAL PÚBLICO	OCUPACIONES TEMPORALES		
PARCELA 1	4474	Comunidad de Propietarios: Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español Pilar Sebastián Pérez José Pernuc Español	100,00%	277,20 m ²	0,00 m ²	No existen	
	4475						
	4476						
	4477						
	4478						
4479	12,20%						
PARCELA 2	6047	Ayuntamiento de Benasque	100,00%	185,63 m ²	0,00 m ²	No existen	
PARCELA 3	1578	Concepción Villegas Malnar	100,00%	82,90 m ²	0,00 m ²	No existen	
PARCELA 4	3503	Anton Hotel S.L.	100,00%	160,26 m ²	0,00 m ²	No existen	
PARCELA 5	2827	Proh diviso: María Josefa Solana Fillat Fernando José Rami Solana Carlos Gabriel Rami Solana José María Rami Solana María Josefa Solana Fillat	100,00%	177,71 m ²	0,00 m ²	No existen	
							50,00%
							11,00%
							23,00%
							5,00%
11,00%							
PARCELA 6	5201 5202 5203 5204 5205	Comunidad de Propietarios: Petróleo Sánchez Rexach, S.A. Petróleo Sánchez Rexach, S.A. María Josefa Solana Fillat María Josefa Solana Fillat Carlos Gabriel Rami Solana	100,00%	329,23 m ²	0,00 m ²	Estación Gasolinera	
							60,00%
							13,35%
							2,46%
							12,37%
11,82%							
TOTALES DEL CONJUNTO				1.212,83 m²	0,00 m²		

Lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles a los efectos del Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, con notificación individualizada a los interesados, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

En Benasque, a 3 de agosto de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC**5949****ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, por Decreto nº 116/2009, de 06/08/2009, ha aprobado inicialmente el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-5A DEL PLAN ESPECIAL DEL NÚCLEO ANTIGUO DE CANFRANC PUEBLO (HUESCA), redactado por el Sr. Arquitecto D. José Carlos Martínez Jiménez, Colegiado nº 2.876 del Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, con fecha 07/04/2009.

De conformidad con lo establecido en los artículos 61.1 y 97.4 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, y artículos 130.2 y 163.1 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento y régimen especial de pequeños municipios, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el mismo pueda ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones, sugerencias y observaciones que se estimen procedentes.

Canfranc, 6 de agosto de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**5950****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que, transcurrido el plazo de exposición pública a que se refieren las citadas normas, ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el acuerdo inicial de aprobación de los EXPEDIENTES Nº 4/08, 5/08 y 6/08 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2008, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2009, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE Nº 4/08**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Capítulo 2	62.007,02
TOTAL	62.007,02

FINANCIACIÓN:**BAJAS CRÉDITOS DE GASTOS:**

Capítulo 1	3.665,94
Capítulo 2	4.743,66
Capítulo 6	2.975,00
TOTAL	11.384,60

MAYORES INGRESOS:

Capítulo 7	50.622,42
TOTAL	50.622,42

EXPEDIENTE Nº 5/08**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Capítulo 1	20.473,48
Capítulo 2	20.777,57
TOTAL	41.251,05

FINANCIACIÓN:**BAJAS CRÉDITOS DE GASTOS:**

Capítulo 1	4.775,43
Capítulo 2	17.637,90
Capítulo 6	18.837,72
TOTAL	41.251,05

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPEDIENTE Nº 6/08**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Capítulo 1	6.096,52
Capítulo 2	40.064,30
Capítulo 3	6.658,85
Capítulo 4	2.645,54
Capítulo 6	4.351,23
Capítulo 9	924,06
TOTAL	60.740,50

FINANCIACIÓN:**BAJAS CRÉDITOS DE GASTOS:**

Capítulo 1	217,13
Capítulo 2	1.461,78
Capítulo 4	519,88
Capítulo 6	8.777,55
TOTAL	10.976,34

MAYORES INGRESOS:

Capítulo 1	9.594,52
Capítulo 2	15.412,54
Capítulo 3	22.807,29
Capítulo 5	1.949,81
TOTAL	49.764,16

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Esplús, 31 de julio de 2009.- El alcalde, Eduardo Lalana Suelves.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**5952****ANUNCIO**

El M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2009, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el Texto Refundido de la Modificación aislada 1ª del Plan Parcial SUP-7 bis, instado por D. Jorge Costa Cerezuela, en representación de INMOBAJOCINCA SL y redactado por D. Juan José Florensa Mateu y D. Jordi Puch Campos, arquitectos, según documentación técnica registrada de entrada el 6 de julio de 2009, nº de registro 8.038 y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 1 de julio de 2009.

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario del Alto Aragón y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el expediente tramitado con ocasión de la aprobación de esta modificación del PGMOU, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y artículo 143.3 del Reglamento de desarrollo parcial de la LUA.

TERCERO.- REMITIR copia del expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, al objeto de que emita informe al respecto, de conformidad con el artículo 53 en relación al 50 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, así como lo establecido en el art. 103 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios.

CUARTO.- FACULTAR a la Alcaldía-Presidentencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

QUINTO.- TRASLADAR el presente acuerdo a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Fraga, 31 de julio de 2009.- El alcalde-presidente, José Luis Moret Ramírez.

6010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
1846-09	JOSE ANTONIO LOPEZ RUIZ	73148772	MEQUINENZA	01/04/09	200	3.1.1
1853-09	TRINIDAD CAMACHO MORENO	26240052	FRAGA	04/04/09	50	154.1
1854-09	MILENOV ILIEV ASEN	X06131253	FRAGA	08/04/09	130	101.1
1855-09	ION VALENTIN LINCAN	X05260948	FRAGA	08/03/09	50	9.2
1856-09	RODICA HANGANU	X03684121	FRAGA	09/04/09	130	91.2
1973-09	AHMEDOV MUHAREMOV SHENOL	X06502380	FRAGA	13/04/09	50	167.1
1974-09	MARTOS SUAREZ PEDRO	73187013	FRAGA	14/04/09	50	154.1
2035-09	DOYA JIMÉNEZ JOSE ENRIQUE	47931597	FRAGA	16/04/09	50	154.1
2036-09	FLORIN STORE	X06498512	FRAGA	22/04/09	50	154.1
2038-09	HRISTOV ATANASOV STEFAN	X08651774	FRAGA	20/04/09	50	154.1
2039-09	DOYA JIMÉNEZ JOSE ENRIQUE	47931597	FRAGA	20/04/09	50	9.2
2505-09	DJAMEL REZK	X05750465	ZARAGOZA	16/05/09	130	16/05/09
2506-09	ALEKSIEV STEFANOV EMIL	X08201055	FRAGA	01/05/09	200	01/05/09
2605-09	JOSE LUIS SALO SOROLLA	40875335	FRAGA	01/06/09	600	20.1.2
2651-09	NGHEL GHEORGHE	X06897805	FRAGA	09/06/09	200	18.2

Fraga, a 7 de agosto de 2009.- El alcalde (ilegible).

5976

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 250.2 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2009, D. Juan Carlos Escolano Albertín ha cesado con fecha 4 de mayo de 2009, en el puesto de Asesor de Comunicación, como personal eventual.

En Fraga, a 31 de julio de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

5977

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Resolución de la Alcaldía de 27 de julio de 2009 ha sido nombrado como personal eventual D^a Cristina Lafita Martínez para ocupar el puesto de trabajo de Administrativo Gabinete de Alcaldía, con las atribuciones y dedicación que figura en la descripción del puesto y la retribución de 20.533,10.- euros anuales.

En Fraga, a 7 de agosto de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

5978

ANUNCIO

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento del año 2009 con el objeto de cambiar el complemento específico asignado al puesto de trabajo de Interventor y que asciende a la cantidad de 2.102,78 euros mensuales (25.233,36 euros anuales).

SEGUNDO.- Exponer al público la modificación inicialmente aprobada por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, considerando elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presente ninguna reclamación durante dicho periodo.

Por el presente queda abierto el periodo de información pública por un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Fraga, a 6 de agosto de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

5953

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón, a 3 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
701/2009	26/02/2009	8237CKJ	PERALTA PRIMICIA, CARMELO	ZARAGOZA	094,2A,1D	RGC	40,00
976/2009	19/03/2009	8841-FJT	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.,	PUERTOLLANO	094,2C,1A	RGC	40,00
1213/2009	14/04/2009	T-4942-AF	MATARO LLANSA, RAUL	HOSPITALET DE LLOBREGAT (EL)	013,01,1A	OM	60,00
1283/2009	17/04/2009	2396-GBK	MERCIA JAUMOT, SANTIAGO	BALAGUER	094,2E,1A	RGC	40,00
1334/2009	18/04/2009	1033-GBT	VIU GUARDIA, IVAN	BINEFAR	094,2G,1J	RGC	40,00
1380/2009	18/04/2009	7742-CTS	BUIL CLUA, ARMANDO	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1384/2009	18/04/2009	8669-FCX	GASTON ESPIER, JOSE LUIS	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1393/2009	20/04/2009	0813-BDH	PIETRAS EDYTA, KATARZYNA	MOLLERUSSA	094,2A,1D	RGC	40,00
1404/2009	21/04/2009	2798-GBC	MORILLO VILLARD, FERMIN	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
1416/2009	21/04/2009	7742-CTS	BUIL CLUA, ARMANDO	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1421/2009	21/04/2009	9311-DRF	ESPAÑOL FEJA, MARIA DEL CARMEN	BARBASTRO	019,01,1A	OM	20,00
1422/2009	21/04/2009	9318-CSB	SIEKLUCKI ZBIGNIEW, KAZIMIERZ	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1426/2009	21/04/2009	6217-DWT	PATRASCU, GHEORGHE	REUS	094,2E,1A	RGC	40,00
1427/2009	21/04/2009	3803-GKS	GIL LEMUS, RAFAEL	SITGES	094,2C,1A	RGC	40,00
1428/2009	21/04/2009	7169-FCF	RADIGALES CREGENZAN, DANIEL	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1436/2009	22/04/2009	9572-CTJ	BUIL CLUA, ARMANDO	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
1466/2009	27/04/2009	B-5742-TU	MORALES ARIZA, JUSTO	SABADELL	094,2C,1A	RGC	40,00
1481/2009	27/04/2009	5061-DZG	ESCOLANO CABALLERO, SERGIO	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
1486/2009	28/04/2009	0205-DZJ	ARCE RIOS, CARLOS	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
1497/2009	28/04/2009	0042-FJV	GONZALEZ CARVALLO, ANGEL JOAQUIN	BINEFAR	019,01,1A	OM	20,00
1507/2009	28/04/2009	2245-FFJ	TAULES NAVARRO, ESTEBAN	LLEIDA	171,00,1A	RGC	40,00

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
1508/2009	28/04/2009	3246-GCC	FUENTES PERELLA, JORGE	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1515/2009	29/04/2009	M -1332-UU	FRANCH ROSA, FRANCISCO	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
1529/2009	29/04/2009	2634-CKN	CONSTRUCCIONES MONTCORBISON 2003,	VIELHA E MIJARAN	094,2C,1A	RGC	40,00
1552/2009	02/05/2009	Z -5611-AU	GAYTAN COS, PABLO	BARCELONA	094,2E,1A	RGC	40,00
1554/2009	02/05/2009	B -3197-NG	LOPEZ DE LA VEGA, ANA ISABEL	VILADECANS	094,2E,1A	RGC	40,00
1556/2009	03/05/2009	8308-DGH	RODELLAR ONCINS, RAFAEL	MONZON	013,04,1A	OM	50,00
1558/2009	05/05/2009	2634-CKN	CONSTRUCCIONES MONTCORBISON 2003,	VIELHA E MIJARAN	094,2A,1H	RGC	40,00
1561/2009	05/05/2009	4087-BNF	GIMENEZ CARBONELL, FELIPE	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
1593/2009	07/05/2009	2215-GHX	RODRIGUEZ ABALOS, JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	094,2C,1A	RGC	40,00
1603/2009	08/05/2009	B -4063-NM	STEFCHO STEFCHEV, KOSTADINOV	BERBEGAL	154,00,1A	RGC	20,00
1613/2009	08/05/2009	3175-BTP	NILO COSCULLUELA, JUAN CARLOS	BARBASTRO	094,2A,1H	RGC	40,00
1627/2009	08/05/2009	HU-8678-K	JIMENEZ HEREDIA, MARIA TERESA	MONZON	117,01,1A	RGC	60,00
1639/2009	09/05/2009	9170-DRR	BARA RIC, MARIA PILAR	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
1658/2009	11/05/2009	L -1609-Z	OUDRISS, SOUFIANE	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
1672/2009	11/05/2009	2274-BKD	I VILA S.L, DUQUE	BARCELONA	065,01,1A	RGC	80,00
1673/2009	11/05/2009	HU-9153-P	CASTRO TRALLERO, MARIA LUZ	BERBEGAL	094,2A,1D	RGC	40,00
1675/2009	11/05/2009	0119-BJD	GARUZ PERNA, JUAN MANUEL	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
1687/2009	12/05/2009	B -3887-TY	MELGARESO PEREZ, GLORIA DEL MAR	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1689/2009	12/05/2009	L -7868-AD	RESTAURACIONES MALENAS SL,	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1726/2009	15/05/2009	HU-7774-O	LORDAN GARUZ, ALFONSO	BARBASTRO	012,04,1A	OM	40,00
1738/2009	16/05/2009	3246-GCC	FUENTES PERELLA, JORGE	MONZON	012,04,1A	OM	40,00
1739/2009	16/05/2009	T -4312-AX	LIMONES BASO, JOSE ANTONIO	MONZON	094,2D,1A	RGC	40,00
1748/2009	16/05/2009	7056-DHP	ANCA MARTINEZ, MARIA CONSUELO	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1768/2009	18/05/2009	HU-5197-P	MASA NOCEDA, ALEJANDRO ISRAEL	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1776/2009	18/05/2009	B -4595-UL	YELAMOS SANCHEZ, Mª CARMEN	PUEYO DE SANTA CRUZ	019,01,1A	OM	20,00
1792/2009	19/05/2009	HU-4464-L	GARCIA GONZALEZ, PEDRO ANTONIO	MONZON	117,01,1A	RGC	60,00
1798/2009	19/05/2009	C -5768-BRM	SANCHEZ MUÑOZ, MIGUEL	MONZON	012,04,1A	OM	40,00
1809/2009	20/05/2009	HU-8422-L	LACAU SANZ, MARIA IXEA	BARBASTRO	094,2G,1J	RGC	40,00
1826/2009	23/05/2009	HU-3683-I	VALERO ALPIN, JOSE ANTONIO	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
1839/2009	23/05/2009	0680-FCF	OBRAS REFORMAS D.HIDALGO MORALES SL,	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1853/2009	25/05/2009	HU-3100-N	GABARRE LOZANO, ELIAS	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1854/2009	25/05/2009	8796-CRL	SANVICENTE BALLARIN, CRISTINA PILAR	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1855/2009	25/05/2009	2564-DNY	TREMUL VELA, MARIA INMACULADA	CASTEJON DEL PUENTE	019,01,1A	OM	20,00
1867/2009	25/05/2009	7031-FLP	CONSTRUCCIONES INMOB NOVELLON SA,	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
1899/2009	27/05/2009	2946-CTF	BUENO OLIVAN, ALEJANDRO	MONZON	110,01,1A	RGC	80,00
1902/2009	27/05/2009	1520-BJT	ROBLEDO RODRIGUEZ, RAFAEL	BARBASTRO	110,01,1A	RGC	80,00
1925/2009	28/05/2009	0	CALASANZ GODOY, JOSE MARIA	AZANUY-ALINS	033,01,1A	OM	30,00
1988/2009	24/05/2009	4270-CSZ	MONTANER EXPOSITO, MARIA DEL CARMEN	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
1989/2009	31/05/2009	0521-CGV	MONTOYA MARTINEZ, GABRIEL	CERVELLO	094,2E,1A	RGC	40,00
1997/2009	04/06/2009	T -4312-AX	LIMONES BASO, JOSE ANTONIO	MONZON	152,00,2B	RGC	60,00
2019/2009	03/03/2009	5638-FLX	AGROGANADERA CONSULTORES, S.L.,	ESTADILLA	094,2A,1D	RGC	40,00

5954

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón, a 13 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
15/2009	02/01/2009	1523-DTB	ALLALOU, MOHAMED	MONZON	003,01,1B	RGC	300,00
49/2009	12/01/2009	0364-FKW	COSCULLUELA MUR, RAQUEL	BARBASTRO	094,2A,1D	RGC	40,00
70/2009	14/01/2009	B -7939-WB	BOUDIAF, SOUFIAN	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
79/2009	14/01/2009	2627-FSF	TECOS 04 SL UNIPERSONAL,	ALTORRICON	171,00,1A	RGC	40,00
107/2009	15/01/2009	HU-8722-O	RESTAURANTE LA TRUFA SL,	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
115/2009	15/01/2009	8174-BVD	SANCHEZ BENITO, ANA BELEN	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
149/2009	20/01/2009	B -3408-TZ	GARCIA MARTINEZ, LUIS ALBERTO	SENA	094,2C,1A	RGC	40,00
150/2009	20/01/2009	Z -6670-AU	HEREDIAS UTRERA, ALEXANDRA	BALAGUER	094,2C,1A	RGC	40,00
174/2009	21/01/2009	0404-BCF	FERRAZ BOHOLLO, MARIA PILAR	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
181/2009	21/01/2009	2534-GKB	MUÑOZ BRUSEL, JUAN JESUS	ZARAGOZA	094,2G,1J	RGC	40,00
198/2009	21/01/2009	4723-CPX	BAUTISTA HEREDIA, ALEGRIA	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
203/2009	21/01/2009	3421-GFH	QUILEZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
214/2009	22/01/2009	Z -1416-BL	MOLNAR, DANUT	GRAUS	094,2A,1H	RGC	40,00
216/2009	22/01/2009	B -3947-NT	GUTIERREZ FRAGUET, ELIAN	MONZON	117,01,1A	RGC	60,00
241/2009	25/01/2009	L -1609-Z	OUDRISS, SOUFIANE	MONZON	018,02,2A	RGC	80,00
250/2009	26/01/2009	HU-3053-M	GONZALEZ BUENO, JORGE	BINEFAR	094,2E,1A	RGC	40,00
258/2009	27/01/2009	NA-3774-BB	INIEVA DOMINGO, VICTOR MANUEL	MARIA DE HUERVA	154,00,1A	RGC	20,00
287/2009	28/01/2009	3406-BDL	CASTILLO GALLEGU, JOSE MANUEL	MONZON	091,01,2A	RGC	180,00
298/2009	29/01/2009	Z-6670-AU	HEREDIAS UTRERA, ALEXANDRA	BALAGUER	154,00,1A	RGC	20,00
312/2009	28/01/2009	7797-BLJ	CARRIQUE PIÑERO, ISABEL	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
315/2009	31/01/2009	4935-CBG	CASTRO PALOMAR, ALEJANDRO	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
316/2009	31/01/2009	HU-4178-N	BURGOS RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	MONZON	094,2A,1E	RGC	150,00
326/2009	02/02/2009	3246-GCC	FUENTES PERELLA, JORGE	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
342/2009	03/02/2009	2325-FPC	GARRIGA PUYAL, JOSE LUIS	BINEFAR	094,2E,1A	RGC	40,00
348/2009	03/02/2009	7755-FPD	CHAPARRO CHAPARRO, SACRAMENTO	BARBASTRO	094,2E,1A	RGC	40,00
351/2009	26/01/2009	4796-DMJ	ROSET, NICOLAE	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
355/2009	26/01/2009	7526-DBM	CASANOVA POLETTI, RAUL	SARIÑENA	094,2C,1A	RGC	40,00
363/2009	03/02/2009	L -1609-Z	OUDRISS, SOUFIANE	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
367/2009	04/02/2009	HU-8492-P	LOPEZ PEREZ, CARMELO FRANCISCO	FONZ	094,2E,1A	RGC	40,00

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
416/2009	05/02/2009	6658-DGZ	ALRIOLS GARRETA, MARIA ANTONIA	MONZON	50,01,1	RGC	100,00
420/2009	05/02/2009	L 7524-U	MARTI PIRO, ANTONIO	BELLPUIG	50,01,1	RGC	100,00
433/2009	06/02/2009	4904-FTL	SIMCO NETWORKS, S.L.,	HUESCA	50,01,1	RGC	100,00
452/2009	09/02/2009	2114-FXZ	VERA BUENO, JUAN JOSE	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
467/2009	27/01/2009	9768-DTX	CONSTRUCCIONES INMOB NOVELLON SA,	MONZON	094,2A,1H	RGC	40,00
489/2009	12/02/2009	5305-FTG	SANCHO BALDELLOU, MIGUEL ANGEL	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
491/2009	12/02/2009	HU-7457-L	TAOUFIK, NAJI	MONZON	018,02,2A	RGC	80,00
510/2009	13/02/2009	BU-0054-U	GIMENO PARDINA, JESUS	BINEFAR	094,2A,1D	RGC	40,00
526/2009	10/02/2009	7673-DLC	COSTA DA CONCEICAO, JOAQUIM	CASTEJON DEL PUENTE	50,01,1	RGC	100,00
530/2009	12/02/2009	9740-DHT	JEBARI, AZIZ	MONZON	117,01,1A	RGC	60,00
533/2009	14/02/2009	5689-FRN	RUIZ SALVACHUA, PEDRO	ZARAGOZA	152,00,2B	RGC	60,00
541/2009	14/02/2009	O -1196-BL	GUEORGUIEV TZVETKOV, TZVETKO	TORREFORTA	094,2E,1A	RGC	40,00
572/2009	17/02/2009	HU-8545-K	ALVAREZ CASTAÑO, FERNANDO	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
605/2009	18/02/2009	HU-7457-L	TAOUFIK, NAJI	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
712/2009	26/02/2009	5578-DNX	DIENG, MAMADOU	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
720/2009	26/02/2009	T -9303-BC	IBARZ SIERRA, CARLOS	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
752/2009	03/03/2009	0616-DXX	COBOS MORENO, FRANCISCO JAVIER	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
830/2009	10/03/2009	7895-DRR	GERMAN RODRIGO, ALONSO	CALATAYUD	154,00,1A	RGC	20,00
846/2009	11/03/2009	9317-DGD	MARTINEZ SALVANES, JOSE	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
938/2009	16/03/2009	7884-CBY	CLUSA BARRABES, MIGUEL ANGEL	MONZON	019,02,1B	OM	20,00
975/2009	19/03/2009	8563-DZB	BESTUE NOGUERO, MAXIMO	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
999/2009	23/03/2009	0813-BDH	QUIRUCHI DAGA, MARTIN	BINEFAR	146,01,1A	RGC	60,00
1098/2009	01/04/2009	T -9303-BC	IBARZ SIERRA, CARLOS	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
1117/2009	03/04/2009	2092-CNX	MATA NERIN, MARI CARMEN	BARBASTRO	094,2C,1A	RGC	40,00
1175/2009	10/04/2009	T -9303-BC	IBARZ SIERRA, CARLOS	MONZON	152,00,2A	RGC	60,00
1288/2009	17/04/2009	0267-GGM	OLIVAN EZQUERRA, CESAR	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
1359/2009	18/04/2009	B -5413-SK	PIÑOL BAENA, JOSE JOAQUIN	MONZON	019,01,1A	OM	14,00
1445/2009	24/04/2009	9311-DRF	ESPAÑOL FEJA, MARIA DEL CARMEN	BARBASTRO	019,02,1C	OM	20,00
1463/2009	02/04/2009	5555-BGC	BOMETON CASTRO, SARA MARIA	BERBEGAL	019,01,1A	OM	20,00
1464/2009	27/04/2009	2338-BKB	LOPEZ LOPEZ, ANDRES	COFITA(FONZ)	019,01,1A	OM	20,00
1475/2009	27/04/2009	GI-5382-BS	CRUILLAS PUIG, PEDRO	URUS	094,2C,1A	RGC	40,00
1487/2009	28/04/2009	5357-GDG	ESTEBAN FERNANDEZ, DANIEL	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
1737/2009	16/05/2009	9527-CLC	GARCIA GRANDE, VALERIANO	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
1751/2009	16/05/2009	9423-GMF	INSTAL Y MANTEN LIECAL S.L.,	ESTICHE DE CINCA	019,01,1A	OM	20,00
1764/2009	18/05/2009	3451-BDL	PARIS MARRO, ANGEL	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
2033/2009	09/06/2009	8308-DGH	RODELLAR ONCINS, RAFAEL	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
4482/2008	23/10/2008	3213-FGC	ARDURA LOPEZ, MANUEL	VALENCIA	013,07,1A	OM	60,00
4759/2008	02/11/2008	5932-DRK	FUERTES GELABERT, Mª AURELIA	ROSES	094,2E,1A	RGC	40,00
4899/2008	26/11/2008	8265-DVC	SOUAD, BENCHLIH	MARBELLA	094,2C,1A	RGC	40,00
4983/2008	04/12/2008	0501-CVR	VELILLA GARCIA, ANAMARIA	ZARAGOZA	094,2E,1A	RGC	40,00
4989/2008	04/12/2008	2281-FWY	GUTIERREZ LOPEZ, TERESA DE JESUS	NUENO	013,02,1A	OM	50,00
4998/2008	03/12/2008	HU-2335-P	TERRERO BONET, MARIA JOSE	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
5032/2008	10/12/2008	4220-CBM	PERIZ RIERA, FRANCISCO	MONZON	018,02,2A	RGC	80,00
5044/2008	11/12/2008	L -2848-AJ	PADILLA LOMBART, ISABEL	MOLLERUSSA	159,00,2A	RGC	40,00
5080/2008	14/12/2008	HU-8133-L	GIMENEZ GIMENEZ, FELIPE	BARBASTRO	094,2E,1A	RGC	40,00
5081/2008	14/12/2008	L -8330-U	COLACEL, NECULAI	ALCARRAS	152,00,2B	RGC	60,00
5156/2008	23/12/2008	9311-DRF	ESPAÑOL FEJA, MARIA DEL CARMEN	BARBASTRO	094,2F,1A	RGC	40,00
5157/2008	23/12/2008	B -0508-OX	MOUMID, TOURIA	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
5175/2008	26/12/2008	1344-BFG	PEREZ BELTRAN, BENJAMIN CESAR	MONZON	094,2A,1H	RGC	40,00
5182/2008	27/12/2008	8669-FCX	GASTON ESPIER, JOSE LUIS	MONZON	094,2D,1A	RGC	40,00
5195/2008	27/12/2008	L -8330-U	COLACEL, NECULAI	ALCARRAS	152,00,2B	RGC	60,00
5208/2008	29/12/2008	Z -2329-BS	ARAGUAS NSUE, VICTOR	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
5236/2008	30/12/2008	HU-1148-P	CATALIN, IFRIM	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00

6074**EDICTO**

GAAR,S.C. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para EXPLOTACIÓN DE PORCINO DE CEBO (HASTA 2240 PLAZAS).-AMPLIACIÓN a emplazar en PARTIDA BINAFOC POLÍGONO 16 PARCELA 322 DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 6 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6009**ANUNCIO**

De conformidad con el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por Decreto de Alcaldía nº 1124/2009 de fecha 10 de agosto se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2009, ampliándose por la creación de dos plazas con arreglo al siguiente detalle:

Ayuntamiento de Monzón:

Personal funcionario:

2 plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1. Provisión: Procedimiento de funcionarización de personal laboral mediante concurso-oposición.

Monzón, 10 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6011**EDICTO**

COMERCIAL DE FERTILIZANTES Y PRODUCTOS AGRARIOS, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para PARQUE ALMACENAMIENTO FERTILIZANTES LÍQUIDOS a emplazar en POLÍGONO PAÚLES, PARCELA 50 DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6012**EDICTO**

COMERCIAL DE FERTILIZANTES Y PRODUCTOS AGRARIOS, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para ALMACÉN DE FERTILIZANTES (AMPLIACIÓN) a emplazar en POLÍGONO PAÚLES, PARCELA 50 DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 3 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6021

ANUNCIO

Se ha advertido error en la publicación del Anuncio de modificación de plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 153 de fecha 12 de agosto de 2009, anuncio nº 5766.

En el texto siguiente, dice:

«PERSONAL FUNCIONARIO

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

2.2. SUBESCALA TÉCNICA

- 1 plaza Grupo A1

Coordinador departamentos de Urbanismo y Desarrollo.»

Debería decir:

«PERSONAL FUNCIONARIO

2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.2. SUBESCALA TÉCNICA

- 1 plaza Grupo A1

Coordinador departamentos de Urbanismo y Desarrollo.»

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de subsanar la errata citada.

Monzón, 13 de agosto de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

5967

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada del día 19 de Junio de 2009, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 9 de Julio de 2009 por el que se procedió a aprobar la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de las obras de «Urbanización C/La Iglesia de Camporrells» sin que se hayan producido reclamaciones contra la misma, queda definitivamente aprobado, cuyo Texto integro es el que a continuación se expone:

«PRIMERO. La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra de Urbanización C/La Iglesia de Camporrells, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos a la realización de las obras de Urbanización C/La Iglesia de Camporrells.

SEGUNDO. Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

- El coste previsto de la obra se fija en 70.915,23 €y el coste soportado por el Ayuntamiento en 34.465,23 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 6.893,05 €equivalente al 20 % del coste soportado. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar separadamente como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 100 %.

TERCERO. Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I y II.

CUARTO. Notificar de forma individualizada a los beneficiarios de la obra la cuota que resulta de la contribución aprobada.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.»

Camporrells, a 10 de agosto de 2009.- El teniente de alcalde, José Guillén Zanuy.

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO

5969

EDICTO

La empresa PREFABRICADOS CHIMILLAS, S.L., ha solicitado licencia ambiental para CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE G.L.P. E INSTALACIÓN RECEPTORA PARA SUMINISTRO DE GAS PROPANO A FÁBRICA, en polígono 17, parcela 240 de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 65 de la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por espacio de quince días, para que quienes se consideren perjudicados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gurrea de Gállego, a 10 de agosto de 2009.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

5970

ANUNCIO DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO CEMENTERIO DE GRAUS. OBRAS: REPARACIÓN DE TEJADILLOS Y URBANIZACIÓN

1. Entidad adjudicadora :

Ayuntamiento de Graus

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria general

Número de obra: CM/06

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: CEMENTERIO DE GRAUS. OBRAS : REPARACIÓN DE TEJADILLOS Y URBANIZACIÓN

División por lotes y por número: no procede.

Lugar de ejecución: GRAUS

BOP de publicación del anuncio de licitación: N° 128. 7-JULIO-2009

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma:

4. Presupuesto base de la licitación

Importe total, IVA vigente excluido: 71.546,49 €IVA EXCLUIDO

5. Adjudicación

Fecha: 31 DE julio de 2009

Contratista: JARDINERIA INTEGRAL JARDI NATURA, S.L

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la adjudicación 65.815,62 €IVA EXCLUIDO

De conformidad con lo que dispone el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Graus, a 7 de agosto de 2009.- La alcaldesa, María Victoria Celaya Cosculluela.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

5972

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente a instancia de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L. UNIPERSONAL, de solicitud de fecha 28 de julio de 2.009, R.E. n.º 412, de licencia urbanística mediante autorización especial y licencia ambiental de actividades clasificadas para la SUSTITUCION DE TRANSFORMADOR EN C.T. «CIUTAD (HU60942) EN EL CAMPING BELLAVISTA EN LA CARRETERA N-123-A, PK. 23, EN EL TM DE LA PUEBLA DE CASTRO, en parcela de suelo no urbanizable genérico pendiente de asignación catastral, redactado por la Ingeniero Industrial D.ª Susana González Vallejo, de mayo de 2009, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, Delegación de Huesca, en fecha 21 de julio de 2009.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha instalación presenten las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes

En La Puebla de Castro, a 6 de agosto de 2009.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

AYUNTAMIENTO DE TOLVA

5973

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tolva en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 18, reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Piscinas Municipales de Tolva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tolva, a 11 de agosto de 2009.- El alcalde, Rabel del Pino Muñoz Repiso.

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

5975

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ayerbe, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Ayerbe, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ayerbe, a 5 de agosto de 2009.- El alcalde, José Antonio Sarasa Torralba.

AYUNTAMIENTO DE BINACED

5980

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2008 DEL EJERCICIO 2008

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos n.º 6/2008 del presupuesto de 2008 del AYUNTAMIENTO DE BINACED, expuesto al público en el B.O.P. n.º 113, de 16 de junio de 2.009, queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	10.800,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	10.800,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 11 de agosto de 2009.- El alcalde en funciones, José Francisco Rúa Salas.

5981

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2008 DEL EJERCICIO 2008

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos n.º 7/2008 del presupuesto de 2.008 del AYUNTAMIENTO DE BINACED, expuesto al público en el B.O.P. n.º 113, de 16 de junio de 2.009, queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.435,61
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	43.435,61

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.074,71
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.712,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.648,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	43.435,61

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 12 de agosto de 2009.- El alcalde en funciones, José Francisco Rúa Salas.

5982

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2008 DEL EJERCICIO 2008

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos n.º 8/2008 del presupuesto de 2.008 del AYUNTAMIENTO DE BINACED, expuesto al público en el B.O.P. n.º 113, de 16 de junio de 2.009, queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	16.010,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.439,87
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.343,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,05
	Total Aumentos	37.793,91

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-9.549,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-28.244,75
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		-37.793,91

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 11 de agosto de 2009.- El alcalde en funciones, José Francisco Rúa Salas.

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU**5983****EDICTO**

Por el Instituto Nacional de Estadística se ha comunicado a este Ayuntamiento de CASTIGALEU, errores invalidantes en la inscripción padronal de algunos vecinos de esta localidad, por no ser correctos los documentos de identificación de los mismos, o por caducar su inscripción padronal. Habiéndose intentado la notificación por medio de correo certificado con acuse de recibo, sin obtenerse respuesta, se abre plazo de exposición pública, para que, en el plazo de DIEZ DIAS presenten en este Ayuntamiento Documento de identidad actual en vigor, o solicitud de renovación padronal, según corresponda, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, será incoado el Procedimiento de Baja de Oficio por error invalidante, o por caducidad, en su caso, de:

OANA GABRIELALUTA

GHITA SORIN

En Castigaleu, a 12 de agosto de 2009.- El alcalde, Higinio Ciudad Adillón.

AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA**5984****ANUNCIO**

Solicitada por D. JOSE ANTONIO BALLARÍN SOLANILLA en nombre propio y con domicilio a efectos de notificación en Calle Mayor n.º 1, de La Puebla de Roda (Isábena), licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de una explotación de vacas nodrizas con una capacidad de 20 plazas a ubicar en polígono 4 parcela 1 de Merli (Isábena) según el proyecto técnico redactado por el técnico D.ª Concepción Arazo Solana y visado el 15 de mayo de 2009 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Aragón, Delegación de Huesca, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección Huesca del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Isábena, a 11 de agosto de 2009.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

5988**ANUNCIO**

Solicitada por D. José María Turmo Barrabés en calidad de administrador de la empresa CASA EL PEIX, S.L. licencia ambiental de actividad clasificada para la «Ampliación y rehabilitación del Hotel-Restaurante CASA PEIX» situado en Calle Carretera Graus-Viella n.º 2 de Serraduy (Isábena – Huesca), según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Ramón Fañanás Saura y visado el 3 de junio de 2009 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la

Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Isábena, a 5 de agosto de 2009.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**5985****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fonz de fecha 29.07.09, se aprobó definitivamente la adquisición del bien inmueble «Era de Codera (local y terreno) situado en la C/ San José 2 de Fonz, con la casa a medio construir y los bajos de la misma (almacén y cueva), exceptuando la otra cueva más próxima a la Calle Codera y al llamado Arco de Codera» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fonz

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 43/09

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado

b) Descripción del objeto: Adquisición a título oneroso del bien inmueble «Era de Codera (local y terreno) situado en la C/ San José 2 de Fonz, con la casa a medio construir y los bajos de la misma (almacén y cueva), exceptuando la otra cueva más próxima a la Calle Codera y al llamado Arco de Codera»

c) Lote: Único

d) Boletín o Diario Oficial y Perfil del Contratante: Fonz.es

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio: 106.000,00 Euros.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 29.07.09

b) Adjudicatarios: Hermanos D. Francisco Javier, D. José Luis, D. Agustín y D.ª María Pilar Codera Vistuer

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 106.000,00 €

En Fonz, a 12 de agosto de 2009.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS**5986****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto del Ayuntamiento de Castejón de Sos y del Organismo Autónomo «Centro de la Tercera Edad» para el año 2.009, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL/CONSOLIDADO POR CAPÍTULOS DEL EJERCICIO 2009

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	828.868,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	459.515,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.503,00
6	INVERSIONES REALES	346.445,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.372,00
Total Presupuesto		1.592.886,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	235.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	132.811,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	457.491,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.135,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.276,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	187.667,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.937.980,00

PLANTILLA DE PERSONAL-AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. 1 plaza. Habilitado de carácter nacional, Secretario/a-Interventor/a. En Agrupación con el Ayuntamiento de Seira. Cubierta definitivamente. Grupo A. Nivel 27.

B) PERSONAL LABORAL

	Nº puestos	Grupo	Nivel
1- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
1.1 Subescala Administrativa			
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	22
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	18
2- ESCALA DE ADMINSITRACIÓN ESPECIAL			
2.2 Subescala Técnicos Medios			
COORDINADOR/A TIEMPO LIBRE	1	A2	20
ESPECIALISTA ESCUELA EDUCACION INFANTIL	1	A2	21
2.3 Subescala Personal Servicios Especiales			
TECNICO APOYO ESCUELA EDUCA. INFANTIL	2	C1	18
OPERARIO/A SERV. MÚLTIPLES-Coordinador	1	C2	18
OPERARIO/A SERV. MULTIPLES-Responsable Sección	1	C2	17
OPERARIO/A SERV. MULTIPLES	1	C2	16
LIMPIADOR/A	1	C2	14
2.4 Subescala Técnicos Medios			
TECNICO GRADO MEDIO	1	A2	23

PLANTILLA DE PERSONAL-CENTRO TERCERA EDAD**A) PERSONAL LABORAL**

	Nº puestos	Grupo	Nivel	Observaciones
1- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.2 Subescala Administrativa				
ADMINISTRADOR/A	1	C1	20	
2- ESCALA DE ADMINSITRACIÓN ESPECIAL				
2.3 Subescala Personal Servicios Especiales				
OPERARIO/A SERV. MULTIPLES	1	C2	16	
COCINERO/A	1	C2	16	
LIMPIADOR/A, CUIDADOR/A-Responsable Sección	1	C2	16	
LIMPIADOR/A, CUIDADOR/A	9	C2	15	2 Vacantes

En Castejon de Sos, 27 de julio de 2009.-La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO EL PUEYO DE ARAGUÁS**5989****ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN S-LA-1**

Aprobado por Resolución de Alcaldía N° 025/2009 de fecha 12 de Agosto de 2009 con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Lacort 1, en ejecución del Plan General de Ordenación Urbana de Pueyo de Aragón (EI), conforme al documento técnico suscrito por el Arquitecto D. Francisco Puyalto Mairal, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 5 de junio de 2009, incoado por la Junta de Compensación del Sector Lacort 1, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 61.1 de la Ley Urbanística de Aragón. Transcurridos los plazos de información pública y audiencia a los interesados, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y del cumplimiento de los requerimientos expuestos en el informe técnico de referencia PA_0907_02L emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Comarca de Sobrarbe, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva del proyecto. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Pueyo de Aragón, a 12 de agosto de 2009.- El alcalde, Jesús Ángel Buetas Coronas.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA**5990****ANUNCIO ADJUDICACION PROVISIONAL**

Por acuerdo plenario de fecha 4 de agosto de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Ampliación de la estación de Tratamiento de Agua Potable y Mejora del Depósito viejo en Alcalá de Gurrea (Huesca)» — Fase II - lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
b) Descripción del objeto: Obras Ampliación de la estación de Tratamiento de Agua Potable
c) Lote: No

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: ordinario
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

Precio 58.942,44 euros que corresponde a 50.812,45 €de valor estimado y 8.129,99 €de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 04/08/2009
b) Contratista: LASAOSA, Productos Químicos, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 54.816,47 euros que corresponde a 47.255,58 € de valor estimado y 7.560,89 €de IVA.

En Alcalá de Gurrea, a 11 de agosto de 2009.- La alcaldesa, Mercedes Minguijón Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA**5991**

Se somete a información pública la proyectada aportación de terrenos a la Sociedad de capital íntegramente municipal Boltaña 2020, S.L. que fue aprobada inicialmente por acuerdo de sesión plenaria del Ayuntamiento de Boltaña de fecha 3 de agosto de 2009. Los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que se pretende aportar se indican a continuación:

Fincas	Finca Registral	Tomo	Libro	Folio	M2 parcela
1	117	706	1305	30	26361,55
TOTAL					26361,55

Cualquier interesado podrá formular la alegación o reclamaciones que estime pertinente en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En Boltaña, a 13 de agosto de 2009.- El alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA**5999****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 07 de agosto de 2009, han sido aprobados inicialmente expedientes n° 1, 2 y 3/2008 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Bielsa para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 177 y siguientes del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Bielsa, a 10 de agosto de 2009.- El alcalde, Antonio Escalona Estévez.

AYUNTAMIENTO DE BINACED**6000****ANUNCIO**

Luis Fortón Monter con D.N.I. 40.821.261 X, y domicilio en Calle Doctor Castanera n° 1 de Binaced, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la instalación de un depósito de GLP para suministro a su vivienda ubicada en la Calle Doctor Castanera, n° 1 de este municipio, de conformidad con el Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Juan Sesé Bescós, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros, Delegación de Huesca, en fecha 07 de julio de 2009.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, sección de Huesca, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas., en horario de oficina.

Binaced, a 3 de agosto de 2009.- La alcaldesa-presidenta, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY**6001****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2.009, se aprobó la adjudicación definitiva de la enajenación del bien inmueble patrimonial ubicado en polígono 8 parcela 38 subparcela b lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

En Castillonroy, a 10 de agosto de 2009.- El alcalde, Antonio Fondevila Aguilar.

AYUNTAMIENTO AZANUY-ALINS**6002****ANUNCIO**

MODIFICACIÓN DE FICHEROS INSCRITOS EN AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS del día 1 de julio de 2009 que aprueba la regulación del fichero de titularidad pública de Ayuntamiento de Azanuy - Alins. A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos DISPONGO que Ayuntamiento de Azanuy - Alins es titular del fichero de datos de carácter personal que se relaciona y describe en el anexo de este documento. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprueba la modificación de los siguientes ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos, los cuales son descritos conforme a la situación actual de los mismos, una vez modificados:

ANEXO I, NOMBRE DEL FICHERO: GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión económica. Contabilidad. Cumplimiento de obligaciones fiscales. Control presupuestario.. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Gestión contable, fiscal y administrativa. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Económicos, financieros y de seguros, C.I.F. / N.I.F., Información comercial, Seguridad Social, Nombre y apellidos, Transacciones de bienes y servicios, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Registros públicos, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre la gestión económica y contable del ayuntamiento. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F/N.I.F.: P22050001. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

ANEXO II, NOMBRE DEL FICHERO: PADRÓN MUNICIPAL. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística. Determinar la población del municipio. Acreditación de residencia en el municipio.. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Función estadística pública, padrón de habitantes, fines históricos, estadísticos o científicos. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, registros públicos, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Características personales, Académicos y profesionales, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Instituto Nacional de Estadística, Otras AA.PP. para el ejercicio de sus respectivas competencias con los límites legales establecidos. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F/N.I.F.: P22050001. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

ANEXO III, NOMBRE DEL FICHERO: TRIBUTOS LOCALES. FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales del Ayuntamiento. Ejecución de impagos.. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Hacienda Pública y gestión de Administración Tributaria, gestión económica-financiera pública, procedimiento administrativo. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Sujetos pasivos de los tributos municipales. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS

PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: C.I.F. / N.I.F., propiedad sujeta a tributación, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Diputaciones provinciales, otros órganos de la Administración Local, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otras administraciones públicas con competencia en materia tributaria. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F/N.I.F.: P22050001. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

6003**ANUNCIO**

APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS del día 1 de julio de 2009 que aprueba la regulación del fichero de titularidad pública de Ayuntamiento de Azanuy - Alins. A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos DISPONGO que Ayuntamiento de Azanuy - Alins es titular del fichero de datos de carácter personal que se relaciona y describe en el anexo de este documento. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprueba la creación de los siguientes ficheros que contienen datos personales:

ANEXO I, NOMBRE DEL FICHERO: ARCHIVO HISTÓRICO. FINALIDAD DEL FICHERO: Archivo documental de ejercicios anteriores: procedimientos administrativos, gestión contable, inventario municipal, entradas y salidas, expedientes de personal y gobierno municipal. Control de acceso de investigadores que estudien los archivos.. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Función estadística pública, padrón de habitantes, fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Personas cuyos datos constan en los archivos históricos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, registros públicos. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Salud, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Seguridad Social, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Imagen / voz, Firma o huella digitalizada, expediente administrativo vinculado a la persona, Circunstancias sociales, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Información comercial. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos.. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F/N.I.F.: P22050001. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Mixto. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Alto.

ANEXO II, NOMBRE DEL FICHERO: IMAGEN Y COMUNICACIÓN: WEB Y CORREO. FINALIDAD DEL FICHERO: Imagen e información del Municipio y de su Ayuntamiento. Publicidad de actos municipales. Trámites administrativos facilitados al ciudadano. Contacto entre ciudadano y administración. Gestión de contactos y correos electrónicos.. USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Publicaciones, otras finalidades. PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, cargos públicos, contactos. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público. ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, cargo y representación, información contenida en trámites administrativos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Publicación en web de acceso público. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F/N.I.F.: P22050001. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. SISTEMA DE TRATAMIENTO: Automatizado. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

ANEXO III, NOMBRE DEL FICHERO: INVENTARIO MUNICIPAL.

FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión de bienes, derechos y acciones del ayuntamiento. Histórico de compraventas y adquisiciones de bienes y derechos.. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Fines históricos, estadísticos o científicos, otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Propietarios o arrendatarios. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, fuentes accesibles al público, registros públicos, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Económicos, financieros y de seguros, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, propiedad de bienes y derechos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** No se contemplan cesiones de datos.. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO IV, NOMBRE DEL FICHERO: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO LOCAL.

FINALIDAD DEL FICHERO: Registro de intereses e incompatibilidades de cargos públicos. Seguros de accidentes de concejales. Elaboración de actas de plenos y decretos. Gobierno municipal.. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo, publicaciones, otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Características personales, Económicos, financieros y de seguros, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, participación en sociedades, propiedades, representación pública. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Subdelegación de Gobierno. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO V, NOMBRE DEL FICHERO: PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión de personal: Cumplimiento de obligaciones sociales, Pago de nóminas, Prevención de riesgos, Expedientes sancionadores a trabajadores. Selección de personal. Archivo de documentación referente a trabajadores y procesos de selección.. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Recursos humanos, gestión de nómina, previsión de riesgos laborales, gestión contable, fiscal y administrativa, fines históricos, estadísticos o científicos, gestión sancionadora. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Empleados, Personas con vinculación profesional, administrativa o laboral con el ayuntamiento. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Afiliación sindical, Salud, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Seguridad Social, Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, N° de registro de personal, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre el ayuntamiento. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Medio.

ANEXO VI, NOMBRE DEL FICHERO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

FINALIDAD DEL FICHERO: Recoger y tratar datos personales relacionados con la tramitación de procedimientos administrativos en los que participa el Ayuntamiento y la ciudadanía. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Procedimiento administrativo. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN**

LOS DATOS: Empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, propietarios o arrendatarios, representantes legales, solicitantes, beneficiarios, cargos públicos, sujetos pasivos de los tributos municipales. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Salud, Datos relativos a infracciones administrativas, C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono, Circunstancias sociales, Características personales, Detalles del empleo, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguros, Información comercial, certificado de antecedentes penales, cargo y representación, test psicotécnicos, deuda tributaria, propiedad sujeta a tributación. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** Registros públicos, órganos judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, diputaciones provinciales, fuerzas y cuerpos de seguridad, interesados legítimos, otras AA.PP. con idénticas competencias. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Alto.

ANEXO VII, NOMBRE DEL FICHERO: REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS.

FINALIDAD DEL FICHERO: Registro de entradas y salidas de documentos y envíos relacionados con la actividad del ayuntamiento. **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Fines históricos, estadísticos o científicos, procedimiento administrativo. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, solicitantes, beneficiarios. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos, Dirección (postal/electrónica), Teléfono. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** No se contemplan cesiones de datos.. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Mixto. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

ANEXO VIII, NOMBRE DEL FICHERO: SERVICIOS MUNICIPALES.

FINALIDAD DEL FICHERO: Servicios a ciudadanos . **USOS PREVISTOS PARA EL MISMO:** Otras finalidades. **PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS:** Ciudadanos y residentes. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES:** Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal. **ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO:** Nombre y apellidos, Teléfono. **CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS:** No se contemplan cesiones de datos.. **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No se contemplan transferencias internacionales de datos.. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. **SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.:** Ayuntamiento de Azanuy - Alins. C.I.F./N.I.F.: P2205000I. Dirección: Plaza Teodoro Noguera 1 - 22421 Azanuy (HUESCA) Tlf. 974411001 - aytoazanuyalins@aragon.es. **SISTEMA DE TRATAMIENTO:** Manual. **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Nivel Básico.

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

6004

EDICTO

Dª Elena Laplana Salinas, con domicilio en Tamarite de Litera, que actúa en nombre de COMBUSTIBLES SAN CRISTOBAL SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad calificada para ampliación de actividad de estación de servicio con la instalación de lavadero de vehículos a instalar en calle Almacellas de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Altorricón, a 11 de agosto de 2009.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA**6005**

De conformidad con lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1463/2007, Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, a los efectos meramente informativos, se expone al público el Plan Económico Financiero, para tres años, aprobado por el Ayuntamiento de Laperdiguera, en sesión plenaria de fecha 5 de mayo de 2009.

Laperdiguera, a 13 de agosto de 2009.- El alcalde, Pedro Redol Nadal.

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS**6006****ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 6 de agosto de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Mejora de Redes en Torres de Barbués y Valfonda de Santa Ana con emplazamiento en el casco urbano de Valfonda de Santa Ana, Separata A del Proyecto» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Torres de Barbués.

b) Órgano de contratación: Pleno.

c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

d) Número de expediente: 0002/2009

e) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.torresdebarbues.es/>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: «Mejora de Redes en Torres de Barbués y Valfonda de Santa Ana con emplazamiento en el casco urbano de Valfonda de Santa Ana»

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/97/2009

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 172.513,17 euros. IVA (16%): 27.602,11. Importe total: 200.115,28 euros.

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 06/08/2009

b) Contratista: Miguel Ángel Barrio Loraque

c) Importe de adjudicación. Importe neto: 155.261,85 euros. IVA (16%) 24841,90. Importe total: 180.103,75 euros.

En Torres de Barbués, a 7 de agosto de 2009.- La alcaldesa, Celsa Rufas Acín.

6007**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 6 de agosto de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Mejora del alumbrado público en Valfonda de Santa Ana. Emplazamiento: Casco urbano de Valfonda de Santa Ana»,» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Torres de Barbués.

b) Órgano de contratación: Pleno.

c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

d) Número de expediente: 0003/2009

e) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.torresdebarbues.es/>

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato «Mejora del alumbrado público en Valfonda de Santa Ana. Emplazamiento: Casco urbano de Valfonda de Santa Ana»,»

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 76.726,98 euros más Impuesto sobre el Valor Añadido de 12.276,32 euros.

Total: 89.003,30 euros

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 06/08/2009

b) Contratista: ALARCO, S.A.

c) Importe de adjudicación: Importe neto: 69.000,00 euros. IVA (16%): 11.040,00. Importe total: 80.040,00 euros.

En Torres de Barbués, a 7 de agosto de 2009.- La alcaldesa, Celsa Rufas Acín.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA**6008**

Aprobados los padrones fiscales de Vados permanentes, Toldos y marquesinas, Ocupación de la vía pública y Renovación de licencias de taxis, correspondientes al año 2009, por Decreto de Alcaldía 204/2009 de 06/08/2009, de conformidad con lo establecido en el art 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, periodo durante el cual el Padrón podrá ser examinado por los interesados en el Ayuntamiento, en horario de oficina de 8 a 15 horas.

Simultáneamente se anuncia la puesta al cobro de los recibos en periodo voluntario, que al amparo de lo dispuesto en el art. 24 y siguientes del Reglamento General de Recaudación se establece en dos meses contados a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública. Durante este tiempo los interesados podrán hacer efectivos los importes de sus recibos en las entidades bancarias donde tengan domiciliados sus pagos o mediante ingreso en la cuenta bancaria que el Ayuntamiento tiene abierta en las entidades bancarias de Sariñena. Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por vía ejecutiva, devengándose en la forma legalmente prevista los recargos e intereses que correspondan.

Contra la aplicación y efectividad de los datos que aparecen en los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón. El citado recuso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no la hubiera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Sariñena, a 6 de agosto de 2009.- La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SIJENA**6052****CORRECCIÓN DE ERRORES**

En el anuncio 5754/2009 relativo a la aprobación inicial del presupuesto del 2009, donde dice:

- A fraude que pueda ser examinado...

Debe decir:

- A fin de que pueda ser examinado...

Villanueva de Sijena, a 14 de agosto de 2009.

COMARCAS**COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA****5979****ANUNCIO**

Por Resolución de Presidencia de fecha 1 de Agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del Contrato de Servicios de Actividades Deportivas en la Comarca del Bajo / Baix Cinca, lo que se publica a los efectos del Art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comarca del Bajo/Baix Cinca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del Objeto: adjudicación, en concurso, de servicios de Actividades deportivas en la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

c) Boletín Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/07/2009.

3. Tramitación, procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.-Precio del Contrato.

Precio: 112.717'01 €+ 7.890, 02 €de IVA

5.- Adjudicación provisional

a) Fecha: 01/08/2009.

b) Adjudicatario: GESTIONA ACTIVIDADES LÚDICO DEPORTIVAS, S.L

c) Importe de la adjudicación: 112.027'10 €+ 7.841'89 €de IVA.

En Fraga, a 1 de agosto de 2009.- El presidente, José Evaristo Cabañá

Cuchí.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

6032

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 46 VALENCIA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221008203585	UGARID — SAID	CL PARTIDA MONREAL	22520 FRAGA	03 46 2009 019168227	1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 18 GRANADA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	018108914438	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND.PAULES, C/USA	22400 MONZON	03 18 2009 012257603	1008 1008	2.320,81

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	080432088748	CABRERA SEVILLA ANTONIO	CL ANTONIO MACHADO 3	22400 MONZON	03 08 2009 027152912	1208 1208	293,22
0521 07	081200903516	BUSUIOC — IOAN	PJ LOARRE 4	22400 MONZON	03 08 2009 026489268	1208 1208	334,4

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 12 CASTELLO

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041019042829	MELLOUKI — KADDOUR	CL GENERAL RICARCOS	22300 BARBASTRO	03 12 2009 012076323	1108 1108	96,59
0611 07	221007237326	CRISTIAN — STOICAN	CL SAN JUAN 27	22533 BELVER DE CI	03 12 2009 010554332	1008 1008	96,59
0611 07	221007237326	CRISTIAN — STOICAN	CL SAN JUAN 27	22533 BELVER DE CI	03 12 2009 012143213	1108 1108	96,59
0611 07	221009126095	LUPU — NATALITA	CL DANCE 29	22200 SARI ENA	03 12 2009 012145031	1108 1108	96,59
0611 07	221009574723	CRAIA — GEORGETA	PZ NUEVA 4	22520 FRAGA	03 12 2009 012266469	1108 1108	12,88
0611 07	221009713553	IGNAT — ENACHE	CL DANCE 29	22200 SARI ENA	03 12 2009 012227277	1108 1108	96,59
0611 07	251015489954	MADRASZEK — DARIUSZ JA	CL FINCA SAN MIGUEL	22549 SAN MIGUEL	03 12 2009 011961236	1108 1108	96,59
0611 07	281118851991	DIAW — MAME CHEIKH EL	CL ARAGON 19	22006 HUESCA	03 12 2009 012148667	1108 1108	28,98
0611 07	500053714674	GARCIA BESPIN MANUEL	CL PADRE HUESCA 49	22002 HUESCA	03 12 2009 012071976	1108 1108	28,98
0611 07	501042095830	PECHEREK — LUKASZ PIOT	CL SAN SEBASTIAN 17	22520 FRAGA	03 12 2009 012240819	1108 1108	45,07

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	050107550078	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND.PAULES,C/USAN	22400 MONZON	03 50 2009 011989155	1008 1008	1.015,97
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	500063336872	FANTOVA VELA MARIA JESUS	CL MAYOR 15	22336 TIERRANTONA	03 50 2009 013029681	1208 1208	645,84
0521 07	501039008200	MOLOIU — GHEORGHE	CL SERRALBO 54	22600 SABIANIGO	03 50 2009 012984720	1208 1208	293,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 39 CANTABRIA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	039104915153	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG PAULES-C/USANDIZA	22400 MONZON	03 39 2009 011013816	1008 1008	595,45

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 30 MURCIA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	301043613002	ASARE — JOSEPH YAW	CL SANTA AGUEDA 9	22520 FRAGA	03 30 2009 016812377	1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 20 GUIPUZCOA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	020105340651	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG INDUSTRIAL PAULE	22400 MONZON	03 20 2009 010953427	1008 1008	1.225,09

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 32 OURENSE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	032103119592	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND. PAULES, C US	22400 MONZON	03 32 2009 010583130	1008 1008	2.658,94

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 36 PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	036109668725	PHONELAND MEFLUR S.L.	PG IND.PAULES C/USAN	22400 MONZON	03 36 2009 011726961	1008 1008	481,98

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 27 LUGO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	027103460518	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND. PAULES, C/US	22400 MONZON	03 27 2009 010679346	1008 1008	1.085,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 48 VIZCAYA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	048108126969	PHONELAND MEFLUR, S.L.	PG IND.PAULES C/USAN	22400 MONZON	03 48 2009 011721123	1008 1008	3.547,57

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221006133344	DONISAN — COSTEL VIORE	CL.SAN AGUSTIN 9	22520 FRAGA	03 21 2009 013775454	1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 04 ALMERIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	041043516333	VASILACHE — AURELIA	CTN-211, KM 328,5	22520 FRAGA	03 04 2009 014066458	1108 1108	96,59

Huesca, a 12 de agosto de 2009.- La jefa de negociado, Mª José Altemir Gistau.

6033

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22100198700	ACTIVIDADES LOS SOTOS S.	AV CENTRAL 29	22400 MONZON	02 22 2009 011560656	0209 0209	434,09
0111 10	22100198700	ACTIVIDADES LOS SOTOS S.	AV CENTRAL 29	22400 MONZON	02 22 2009 011644724	0309 0309	480,58
0111 10	22101370477	ESTANCIAS TOURS, S.A.	CL GENERAL RICARDOS	22300 BARBASTRO	03 22 2005 012159417	0805 0805	1.182,44
0111 10	22101370477	ESTANCIAS TOURS, S.A.	CL GENERAL RICARDOS	22300 BARBASTRO	03 22 2005 012374635	0905 0905	1.155,14
0111 10	22102217108	TRANS - 46, S.L.	CL TORRECIUDAD 1	22300 BARBASTRO	02 22 2009 011589049	0209 0209	1.010,64
0111 10	22102217108	TRANS - 46, S.L.	CL TORRECIUDAD 1	22300 BARBASTRO	02 22 2009 011674632	0309 0309	1.010,64
0111 10	22102283893	DA CUNHA MOREIRA JOSE	AV EJERCITO 31	22600 SABI ANIGO	02 22 2009 011591574	0209 0209	604,45
0111 10	22102283893	DA CUNHA MOREIRA JOSE	AV EJERCITO 31	22600 SABI ANIGO	02 22 2009 011676349	0309 0309	936,89
0111 10	22102631780	BLU TAVERAS PAREDES, S.L	CL SERRABLO 52	22600 SABI ANIGO	02 22 2009 011604207	0209 0209	760,39
0111 10	22102631780	BLU TAVERAS PAREDES, S.L	CL SERRABLO 52	22600 SABI ANIGO	02 22 2009 011687766	0309 0309	760,39
0111 10	22102681795	SERVISKORDAS, S.L.	CL JOAQUIN COSTA 46	22560 ALCAMPELL	02 22 2009 010893881	1208 1208	1.827,89
0111 10	22102681795	SERVISKORDAS, S.L.	CL JOAQUIN COSTA 46	22560 ALCAMPELL	02 22 2009 011324018	0109 0109	1.907,70
0111 10	22102811030	CONSTR.DE FUTURO YtongSL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011611479	0209 0209	943,27
0111 10	22102811030	CONSTR.DE FUTURO YtongSL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011695850	0309 0309	640,09
0111 10	22102852557	CONSTR.DE FUTURO YtongSL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011614008	0209 0209	434,09
0111 10	22102852557	CONSTR.DE FUTURO YtongSL	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	02 22 2009 011698678	0309 0309	279,06

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 43 TARRAGONA

EG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	43109032616	OBRAS Y CONTR.CARTAGO SL	CL.MONREAL 18	22003 HUESCA	02 43 2009 017397465	0209 0209	943,27
0111 10	43109032616	OBRAS Y CONTR.CARTAGO SL	CL.MONREAL 18	22003 HUESCA	02 43 2009 017745049	0309 0309	1.044,35

La jefa de negociado, Mª José Altemir Gistau.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO DOS

HUESCA

5994

JUICIO DE FALTAS 69/2009.

Número de Identificación Único: 22125 2 0201845 /2009.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: VALENTÍN VIOREL TANASE.

EDICTO

DÑA. ELVIRA GÓMEZ MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE HUESCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 69/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA N° 83/09

En Huesca, a veintitrés de Junio de dos mil nueve.

Dª Ana Delia Oliva Salvador, Magistrada-Juez stta. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de Huesca, ha visto en juicio oral los presentes autos de Juicio Inmediato de Faltas nº 69/09 en los que han sido parte como denunciadas Josefina Estradera Aineto y Goran Marinov Goranov y como denunciados Valentin Viorel Tanase y Alexandru Enciu, quienes debidamente citados no comparecieron, y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública. Habiendo recaído Sentencia que contiene el siguiente: FALLO Que debo absolver y absuelvo a Valentin Viorel Tanase y Alexandru Enciu de la falta imputada, declarando de oficio las costas del juicio.

Al notificar la sentencia hágase saber a las partes que contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días desde su notificación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Huesca.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a VALENTIN VIOREL TANASE, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Tablón de anuncios del juzgado, expido la presente en Huesca, a treinta de julio de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚMERO TRES

HUESCA

5995

N.I.G. 22125 1 0301694/2009.

Proc. CONCURSO ABREVIADO 635/2009.

Deudor: COPUEYO, S.L.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Procurador: JAVIER LAGUARTA VALERO.

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC) MODIFICADO POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2009 DE 27 DE MARZO,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 635 /2009, por auto de 31 de julio de 2009 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO Y ABREVIADO al deudor COPUEYO, S.L., con domicilio en Polígono «Sepes», calle Ganadería, nave 8 de Huesca y cuyo centro de principales intereses lo tiene dicho domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Publico de Resoluciones Concursales-Portal de Internet del Registro Mercantil.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Huesca, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.- El/la secretario judicial (ilegible).

5996

N.I.G.: 22125 1 0301669/2009.

Proc.: CONCURSO ABREVIADO 631/2009.

Deudor: GRUPO H SERGESTION SL.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Procuradora: MAITE BOVIO LACAMBRA.

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC) MODIFICADO POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2009 DE 27 DE MARZO,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 631 /2009 , por auto de se ha declarado en concurso al deudor GRUPO H SERGESTION SL, con domicilio calle Vicente Campo nº 11, 2º D de Huesca y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Publico de Resoluciones Concursales-Portal de Internet del Registro Mercantil.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Huesca, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

5997

N.I.G.: 22125 1 0301693/2009.

Proc.: CONCURSO ABREVIADO 627/2009.

Deudor: EUROCONEN, S.L.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE HUESCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC) MODIFICADO POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2009 DE 27 DE MARZO,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 627 /2009, por auto de 31 de julio de 2009 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO Y ABREVIADO al deudor EUROCONEN, S.L., con domicilio en Polígono «Sepes», calle Ganadería, nave 8 de Huesca y cuyo centro de principales intereses lo tiene dicho domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Publico de Resoluciones Concursales-Portal de Internet del Registro Mercantil.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Huesca, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CAMPOLLODRIGO (SANTALIESTRA)

5974

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se convocará a Junta General Extraordinaria a todos los Regantes que la componen, que tendrá lugar el próximo sábado 22 de Agosto de 2009 en el Salón Social del Ayuntamiento de Santaliestra y San Quilez, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del Acta anterior y aprobación, su posterior procede.

2º Asuntos varios de la Acequia.

3º Ruegos y Preguntas.

En Santaliestra, a 11 de agosto de 2009.- El presidente, José Antonio Solano Campo.

<h1>BOP</h1>	
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
PUBLICACIONES	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual:	
Correo electrónico	90,00 Euros